

Spaldin. Natural Sleep

Spaldin
Natural Sleep

BASES DEL SORTEO. Sorteo Spaldin Natural Sleep.

1. OBJETO. INDUSTRIAS TOBIA, S.A., sociedad de nacionalidad española con domicilio en C/ Calleja Vieja 62-64, 26006 Logroño (España) CIF A-26046409, organiza un sorteo en el cual los usuarios podrán obtener diferentes premios a través de la participación en la promoción Sorteo Spaldin Natural Sleep.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. Las presentes bases regulan los concursos y sorteos realizados en INDUSTRIAS TOBIA, S.A., La utilización del Sorteo Spaldin Natural Sleep implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, INDUSTRIAS TOBIA, S.A., se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de aplicación. Así mismo, INDUSTRIAS TOBIA, S.A., se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar el sorteo en curso en cualquier momento. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de INDUSTRIAS TOBIA, S.A.

3. ÁMBITO TERRITORIAL. El ámbito territorial de la promoción en curso incluye el territorio de la comunidad autónoma de La Rioja , Navarra y Álava. El sorteo en curso estará vigente desde el 14 de Julio hasta el 31 de Julio de 2020 ambos incluidos y desde que las redes sociales de Spaldin Natural Sleep identifiquen y publiciten la misma, colocando la comunicación de estos sorteos.

Se celebrarán tres sorteos; uno el viernes 17 de Julio de 2020, otro el viernes 24 de Julio de 2020 y por último el viernes 31 de Julio de 2020. En cada uno de los tres sorteos se entregará una almohada Biogreen Plus valorada en 65 euros, y en el último un colchón Graphene Hybrid.

4. ADQUISICIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR. Podrán participar en el sorteo, aquellas personas físicas que cumplan con la mecánica definida en el apartado 5 : En ningún caso podrán participar en el presente sorteo los empleados de la empresa Spaldin, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo del sorteo. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido. El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la aplicación y de todos sus contenidos, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes Bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones: a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento del sorteo o de los contenidos. b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del sorteo. c) Utilizar la página web de INDUSTRIAS TOBIA, S.A., o los contenidos con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes bases, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar la página o impedir la normal utilización o disfrute de la web de INDUSTRIAS TOBIA, S.A. d) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de INDUSTRIAS TOBIA, S.A., terceros proveedores y otros usuarios. e) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido. f) Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

5. MODO DE PARTICIPACIÓN. Los usuarios tendrán que acceder al Sorteo Spaldin Natural Sleep a través de las redes sociales de la empresa; Facebook e Instagram.

El mecanismo es el siguiente:

- Si eres o te conviertes en seguidor y etiquetas a un amigo/a esta promoción en Facebook e Instagram entrarás en el sorteo semanal.
- Se determina un máximo de 2 participaciones por persona, en la totalidad de la promoción.
- Al participar se aceptan las bases de esta promoción de INDUSTRIAS TOBIA, S.A.

6. PREMIOS, DISFRUTE Y COMUNICACIÓN DE ESTOS. INDUSTRIAS TOBIA, S.A. habrá tres Premios que consistirán en una almohada Biogreen Plus cada vez, y por último un premio de un colchón Graphene Hybrid.

El disfrute de los premios lo será desde el momento en el que el ganador/a recoja el premio en las instalaciones de Spaldin Natural Sleep, sitas en C/Calleja Vieja 62-64, 26006 Logroño (España).

La comunicación de los premios se realizará de forma inmediata al cabo de un máximo de dos días a partir del SORTEO realizado.

La empresa se comunicará con los ganadores vía correo electrónico o mensaje privado a través de las redes sociales, en caso de que no sea posible localizar a los ganadores de esta Promoción con la información que hayan proporcionado en sus acciones de participación, en un plazo de dos días, desde el envío de la comunicación con la adjudicación, se pasará a la persona seleccionada al azar en segundo lugar.

Si los ganadores estuvieran en alguno de los supuestos detallados en el apartado anterior, los ganadores no quisieran o no pudieran aceptar el premio, el premio pasará a la persona seleccionada al azar en segundo lugar y así sucesivamente hasta agotar el número de cuatro elegidos. Si se agotan todos los elegidos, la promoción se declarará desierta.

Los premios son intransferibles y personales, no pudiendo ser ni transmitidos, ni cedidos por ninguna cuestión, salvo autorización expresa de la compañía, ni canjeados por su valor en metálico, ni por otros premios diferentes. Los ganadores deberán acreditar su identidad mediante presentación de DNI o documentación que acredite su identidad y quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por él.

7. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA. El promotor no se responsabiliza: - Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar. - Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción. - Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad. De los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables. INDUSTRIAS TOBIA, S.A. tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

8. RESERVA DE DERECHOS. El promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso del sorteo, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un

participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, el promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, el promotor declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en el presente sorteo. El promotor se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción. El promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción. El promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

9. PROTECCIÓN DE DATOS. INDUSTRIAS TOBIA, S.A. como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestionar los datos de contacto para promociones y sorteos y comunicaciones posteriores. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Para cumplir con la finalidad prevista, sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a naturalsleep@naturalsleep.es indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web: <https://www.spaldin.com/>

10. UTILIZACIÓN DE NOMBRE E IMAGEN. Los participantes consienten automáticamente al participar en el presente sorteo en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación temporal de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas al promotor y por parte del promotor, de su nombre y apellidos y fotografías en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello. Además, INDUSTRIAS TOBIA, S.A., se reserva el derecho de utilizar en Redes sociales cualquiera de las imágenes que se suban por parte de los usuarios para participar, o en disfrute del premio.

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES. La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como la sumisión al criterio de INDUSTRIAS TOBIA, S.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última. El período de reclamaciones finaliza a los 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

12. LEGISLACIÓN Y FUERO. La legislación aplicable a la presente acción será la española, mientras que para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder al consumidor. En Logroño, 14 de Julio de 2020.